



BANCO CENTRAL DE RESERVA

No. 033/2024

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las catorce horas y cuarenta minutos del día once de marzo del año dos mil veinticuatro.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información No. 029/2024, de fecha diecinueve de febrero de dos mil veinticuatro, presentada por _____ mediante la que requiere "1) ¿Cuántas solicitudes de emisión de certificado de firma electrónica ha recibido desde su acreditación como proveedor de servicios de certificación? 2) ¿Cuántos certificados de firma electrónica se encuentran activos en este momento? 3) De acuerdo a su estadística institucional, ¿Cuál de los distintos tipos de certificados de firma electrónica es el más solicitado? ¿y por qué? 4) En el caso del certificado de representante legal jurídico, ¿Cuántos certificados se encuentran activos actualmente? 5) En el caso del certificado anterior, ¿Cuáles son los giros económicos que más predominan entre las sociedades representadas?", señalando para oír notificaciones su correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos, la suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, CONSIDERANDO:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico a la Gerencia de Innovación y Tecnología de Información de esta Institución, que en respuesta a lo solicitado comunican lo siguiente:

- 1) ¿Cuántas solicitudes de emisión de certificado de firma electrónica ha recibido desde su acreditación como proveedor de servicios de certificación?





BANCO CENTRAL DE RESERVA

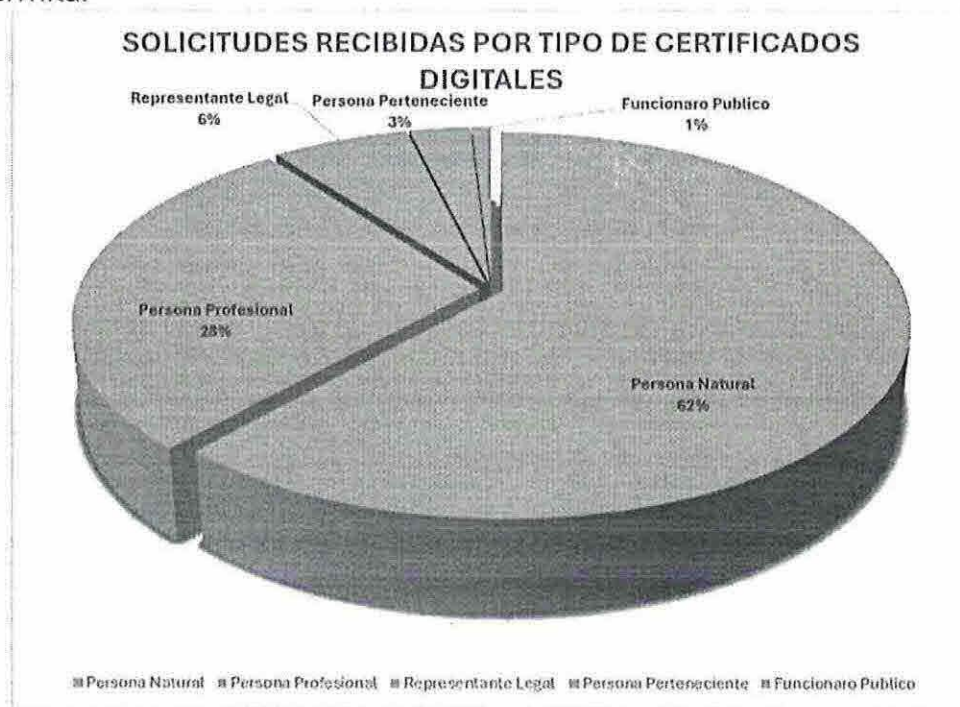
Hasta la fecha el Banco Central como Proveedor de Servicios de Certificación cuenta con una totalidad de 664 solicitudes realizadas a través de la plataforma <https://e.bcr.gob.sv/solicitud-firma>

- 2) ¿Cuántos certificados de firma electrónica se encuentran activos en este momento?

El Banco Central como PSC cuenta con una totalidad de 543 certificados electrónicos activos.

- 3) De acuerdo a su estadística institucional, ¿Cuál de los distintos tipos de certificados de firma electrónica es el más solicitado? ¿y por qué?

El tipo de certificado más solicitado es el Certificado de Persona Natural, probablemente porque es el perfil de certificado que, por su naturaleza, se puede utilizar para firmar en todo lo que la Ley lo faculte y la tecnología lo permita.





BANCO CENTRAL DE RESERVA

- 4) En el caso del certificado de representante legal jurídico, ¿Cuántos certificados se encuentran activos actualmente?

El Banco Central como PSC cuenta con una totalidad de 31 Certificados electrónicos activos para Representante Legal.

- 5) En el caso del certificado anterior, ¿Cuáles son los giros económicos que más predominan entre las sociedades representadas?

Dentro de los registros del Banco Central como PSC, no se cuenta con el dato de los Giros Económicos Predominantes; lo que imposibilita la entrega. Únicamente se puede observar que, de acuerdo con los nombres de las sociedades se enfocan a brindar Servicios.

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; RESUELVE: proporciónese la información requerida por en consecuencia, ENTREGUESE a través de correo electrónico información que contiene "1)¿Cuántas solicitudes de emisión de certificado de firma electrónica ha recibido desde su acreditación como proveedor de servicios de certificación? 2) ¿Cuántos certificados de firma electrónica se encuentran activos en este momento? 3) De acuerdo a su estadística institucional, ¿Cuál de los distintos tipos de certificados de firma electrónica es el más solicitado? ¿y por qué? 4)En el caso del certificado de representante legal jurídico, ¿Cuántos certificados se encuentran activos actualmente?". NOTIFIQUESE.



Flor Idania Romero de Fernández
Oficial de Información